



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## CONCURSO DEL FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO INSTITUCIONALES 2024

### BASES GENERALES

#### I. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Cangallo, ente que promueve el desarrollo de actividades conmemorativas vinculadas a la tradición y costumbres del Carnaval Cangallino denominado **FESTIVAL DE SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO CANGALLINO – INSTITUCIONAL - 2024**, tiene la responsabilidad de coordinar la realización de las actividades carnestolendas, a través de un trabajo concertado con las diferentes instituciones públicas y privadas del Distrito de Cangallo, con la finalidad de promover la protección, difusión y preservación del Carnaval Cangallino.

#### II. ORGANIZA:

- Municipalidad Provincial de Cangallo.

#### III. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad establecer las consideraciones de presentación para las Instituciones públicas y privadas, Paseo de Comparsas Institucionales a realizarse el día sábado 10 de febrero del 2024, a partir de las 3.00 pm.

#### IV. OBJETIVOS:

- Motivar la participación de las instituciones públicas y privadas en las fiestas del Carnaval Ayacuchano.
- Promover y difundir la riqueza cultural y folklórica de Ayacucho.
- Fomentar, preservar y desarrollar los valores artísticos populares a través de la práctica de la música, el canto, la composición y los bailes del carnaval, propias del distrito, manteniendo el estilo peculiar, respetando y reconociendo la interculturalidad y la diversidad cultural.
- Fortalecer la identidad cultural local y provincial de la población cangallina en general.

#### V. PARTICIPACION:

Podrán participar todas las instituciones públicas y privadas que vienen trabajando en el ámbito de la provincia de Cangallo.

#### VI. DE LA PRESENTACIÓN:

- La ubicación de los diferentes comparsas institucionales será definida de acuerdo al orden de llegada al lugar **Waqanapata** a las 3:00 pm, haciendo constar al encargado de la Municipalidad Provincial De Cangallo. Las comparsas que no llegan al lugar de concentración perderán el lugar de entrar a la calificación, no teniendo derecho a reclamo.
- Cada institución podrá representar a una comparsa tradicional de la ciudad del ámbito provincial.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



- Las comparsas deben mantener autenticidad y espontaneidad, debiendo evitar la inclusión de distorsiones que atenten contra la esencia y mensaje del carnaval tradicional de la provincia.
- El canto, la música y ejecución de instrumentos musicales deben mantener la originalidad y los registros melódicos propios del carnaval.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad los desplazamientos coreográficos, la ingeniosidad, creatividad en los trajes originarios, asimismo, la utilización o la complementación de los materiales (cuetes, cuetecillos bombos, platillos, cornetas y otros pertinentes al carnaval) de cada institución participante.

## VII. RECONOCIMIENTO:

- ✓ Se realizará el reconocimiento a las 3 mejores instituciones que cumplan con los criterios de calificación. (se entregará el 14 de febrero del 2024)
- ✓ El jurado seleccionará 03 comparsas, quienes recibirán una Resolución de la Municipalidad Provincial de Cangallo y el premio correspondiente.
- ✓ Las comparsas seleccionadas deberán acompañar de manera obligatoria en la lectura del testamento y entierro del Ño Carnavalón, a desarrollarse el día miércoles 14 de febrero del 2024, a horas 3:00 pm.

## VIII. PREMIOS:

- ❖ **PRIMER LUGAR**  
S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS SOLES)
- ❖ **SEGUNDO LUGAR**  
S/ 1000.00 (MIL SOLES)
- ❖ **TERCER LUGAR**  
S/ 500.00 (QUINIENTOS SOLES)

## IX. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO:

- ❖ Se considerará los siguientes criterios:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	✓ Indica el cumplimiento con el horario de concentración y partida a la hora establecida	05 PUNTOS
PRESENTACION Y VESTIMENTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina.</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas distorsionadas alejadas del contexto de la región. (los centros y fustanes deberán usar mínimo por debajo de la rodilla de la dama).</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas escarchadas o con demasiada brillantez (con apariencias a trajes de luces).</li> </ul>	20 PUNTOS
COREOGRAFÍA	✓ Demostración libre, se evaluará la uniformidad y sincronía de ritmo.	15 PUNTOS
RESCATE Y RECOPIACIÓN DE CANCIONES	✓ Brinda el rescate y recopilación de canciones en posible extinción.	20 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
TRADICIONALES Y SU INTERPRETACIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La interpretación de instrumentos musicales deberá de ser ejecutada con músicos que tengan noción y mínimas de manejo de notas musicales.</li><li>✓ Se restringe el uso de composiciones, melodías, codos y acordes musicales no ayacuchanos (de procedencia de otras regiones).</li></ul>	
ARMONÍA, RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos.</li><li>✓ Compás, melodía, matices y cadencia</li></ul>	20 PUNTOS
INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Domina el espacio con simetría y sincronización.</li><li>✓ Estilo de saludo al Público.</li></ul>	20 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## X. EMPLAZAMIENTO DEL PASEO DE LAS COMPARSAS INSTITUCIONALES 2024

- La concentración para el paseo de Comparsas Institucionales se desarrollará el día **sábado 10 de marzo**, teniendo como punto de ubicación de la primera comparsa en **HUACCANAPATA**, a **partir de las 14:00 p.m.** El inicio del paseo de comparsas será a partir de las **15:00 p.m.** hora exacta.
- El paseo de comparsas tendrá el recorrido siguiente: Inicio **Waqanapata ENTRADA A CANGALLO (carretera cangallo – Ayacucho), AV. BASILIO AUQUI, JR. VALENTIN MUNARRIZ, AV. ARGENTINA, PLAZA PRINCIPAL, PORTAL MUNICIPAL** y como salida se tomará el **JR. MARIA PARADO DE BELLIDO**.

## XI. COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión EVALUADORA estará conformado por profesionales idóneos y con ocedores del folklore regional, siendo su fallo inapelable.

## XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ❖ Las inscripciones son gratuitas y desarrollarán en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cangallo, de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:30 a 5:30 pm, hasta el día viernes 9 de febrero del 2024.

## XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- ❖ Las comparsas institucionales deberán presentarse con los integrantes de su plana institucional, preponderantemente; no debiendo contratar a elencos profesionales externos en cuyo caso no se les considerará para los reconocimientos.
- ❖ Está permitido la participación agrupada entre instituciones afines.
- ❖ El Comité evaluador se ubicará en diferentes lugares del recorrido de las comparsas.
- ❖ Se acepta el uso de banderolas y gigantografías como distintivo institucional.

## LA COMISION ORGANIZADORA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## CONCURSO DEL FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO CANGALLINO RURAL 2024 BASES GENERALES

### I. PRESENTACION:

La Municipalidad Provincial de Cangallo, ente que promueve el desarrollo de actividades conmemorativas vinculadas a la tradición y costumbres del Carnaval Cangallino denominado **FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO CANGALLINO – RURAL - 2024**, tiene la responsabilidad de coordinar la realización de las actividades carnestolendas, con la finalidad de promover la protección, difusión y preservación del Carnaval Cangallino.

### II. ORGANIZADOR:

Municipalidad Provincial de Cangallo.

### III. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad establecer las consideraciones de presentación para las comparsas de las distintas comunidades rurales del ámbito de la provincia de Cangallo, a realizarse el día domingo 11 de febrero del 2024.

### IV. OBJETIVOS:

Son objetivos del concurso de comparsas rurales a nivel de la provincia de Cangallo 2024

- Realizar el curso carnavalesco de comparsas de las comunidades andinas, en aras de difundir y promocionar las creencias, costumbres y tradiciones de nuestra tierra como un potencial turístico de valía para el desarrollo integral de la provincia de Cangallo.
- Promover la participación de las comparsas rurales andinas, en el FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO -CANGALLO – 2024.
- Revalorar, difundir y/o promocionar nuestra cultura ancestral a través del baile, la música y las vestimentas. Como parte de nuestra identidad y el potencial turístico de nuestra tierra.
- Estimular la participación, y la creatividad artística de las comunidades andinas del ámbito provincial cangallina.
- Promover la iniciativa artística de cada comunidad de la provincia de Cangallo, en la expresión misma de su espíritu de identidad cultural a través del baile, la música y el colorido carnavalesco.
- Generar en la población cangallina un sentido de integración social como herramienta principal para su desarrollo cultural y económico.
- Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana expresión cultural en el arte, gracia, emoción y alegría.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## V. PARTICIPACION:

Tiene un carácter de participación abierta y libre en el marco de la expresión cultural de su comunidad; en tal sentido, participarán en el concurso las comunidades del ámbito provincial.

## VI. DE LA PRESENTACIÓN:

- La ubicación de los diferentes comparsas será definida previo sorteo.
- Las comparsas participantes deberán de constituirse en el lugar de concentración Waqanapata a las 10:00 am; para lo cual habrá un responsable de la comisión; caso contrario perderán el lugar de su participación para la calificación, no teniendo derecho a reclamo.
- Las comparsas deben mantener autenticidad y espontaneidad, debiendo evitar la inclusión de distorsiones que atenten contra la esencia y mensaje del carnaval de su procedencia.
- El canto, la música y ejecución de instrumentos musicales deben mantener la originalidad y los registros melódicos propios de su procedencia.
- El desfile de comparsas se realizará el día **DOMINGO 11 DE FEBRERO** del presente año, a horas 10:00 a.m.
- El orden de ubicación en el desfile será de acuerdo al sorteo previo reunión con sus delegados; caso de presentarse a posterior al sorteo en el tiempo establecido se ubicará al último.
- La puntualidad será calificada: la hora máxima de llegada será hasta las 9:40 a.m., comparsa que no llegue hasta esa hora tendrá puntaje mínimo en el rubro de puntualidad.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad de los desplazamientos coreográficos, la ingeniosidad y/o creatividad artística en los disfraces o trajes, asimismo y la inclusión y/o uso otros materiales referentes al carnaval de cada comparsa participante.
- El recorrido será por el: AV. ARGENTINA, PLAZA PRINCIPAL y FRONTIS MUNICIPAL, LUGAR DE DESFILE DE EVALUACIÓN.
- La música, el baile y la vestimenta puesto de manifiesto deben tener estricta relación con las costumbres, creencias y tradiciones de su procedencia de cada comparsa, de ninguna manera deben ser copia de carnavales de otras regiones del Perú.
- Cada comparsa debe identificarse con una pancarta.
- Las comparsas deben estar compuestas como mínimo por 15 integrantes.
- La cantidad de participantes mínimos considerados en las presentes bases y todos los integrantes de la comparsa deben tener presencia activa todo el recorrido, de no observarse esto durante el recorrido la comparsa será descalificado automáticamente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



- Durante el recorrido las comparsas irán acompañados de su marco musical autóctono.

## VII. DEL JURADO CALIFICADOR:

- ✓ El jurado Calificador estará integrado por personas versadas, elegidas por la Comisión Organizadora del Carnaval.
- ✓ La decisión del jurado es inapelable.
- ✓ El Jurado estará integrado por 3 personas conocedoras de este tipo de eventos; cuyos nombres y currículum serán dados a conocer antes de iniciado el evento.
- ✓ En la contabilidad del puntaje general participarán los integrantes de la comisión y los representantes de los participantes en calidad de veedores, previamente acreditados y sobrios.

## VIII. PARAMETROS A CALIFICAR:

- ❖ Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	✓ Indica el cumplimiento con el horario de concentración y partida a la hora establecida	10 PUNTOS
PRESENTACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina.</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas forzosamente distorsionadas alejadas del contexto de la región.</li> <li>✓ Originalidad y creatividad de las vestimentas de la zona de procedencia.</li> </ul>	20 PUNTOS
COREOGRAFÍA	✓ Libre de su creatividad que contenga sentido de representación cultura de su comunidad.	20 PUNTOS
RESCATE Y RECOPIACIÓN DE CANCIONES DE ANTAÑO E INTERPRETACIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brinda el rescate y recopilación de canciones en posible extinción.</li> <li>✓ La interpretación de instrumentos musicales deberá de ser ejecutada con músicos que tengan noción y mínimas de manejo de notas musicales.</li> <li>✓ Las composiciones, melodías, codos y acordes musicales que no son de su comunidad serán descalificadas.</li> </ul>	20 PUNTOS
ARMONÍA, RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos.</li> <li>✓ Compás, melodía, matices y cadencia</li> </ul>	20 PUNTOS
INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domina el espacio con simetría y sincronización.</li> <li>✓ Dominio de las figuras coreográficas en el curso del cuadro coreográfico.</li> </ul>	10 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

- ❖ La evaluación se hará en tres momentos, en la concentración o llegada, durante el recorrido y en la plaza de armas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## IX. INSCRIPCION:

Las inscripciones son gratuitas y desarrollaran en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cangallo, de 8:00 am a 12:30pm y de 2:30pm a 5:30pm, hasta el día viernes 9 de febrero del 2024.

## X. DE LOS PREMIOS:

Los premios se han establecido de la siguiente manera:

### Primer Puesto:

S/. 1800.00 (MIL OCHOCIENTOS SOLES)

### Segundo Puesto:

S/. 1000.00 (MIL SOLES)

### Tercer Puesto:

S/. 500.00 (QUINIENTOS SOLES)

## XI. DE LA PROCLAMACION:

La proclamación y premiación de los ganadores; será al finalizar el curso carnavalesco hasta el tercer puesto, de manera excepcional se premiará el mismo día, si la comparsa es de zona lejana.

## XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA Y ÚNICA. Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del carnaval 2024.

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

7 de Octubre de 1814



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## CONCURSO DEL FESTIVAL SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO URBANO 2024

### BASES GENERALES

#### XIV. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Cangallo, ente que promueve el desarrollo de actividades conmemorativas vinculadas a la tradición y costumbres del Carnaval Cangallino denominado **FESTIVAL DE SUMAQ CARNAVAL BICENTENARIO CANGALLINO – URBANO - 2024**, tiene la responsabilidad de coordinar la realización de las actividades carnestolendas, a través de un trabajo concertado con las diferentes instituciones públicas y privadas del Distrito de Cangallo, con la finalidad de promover la protección, difusión y preservación del Carnaval Cangallino.

#### XV. ORGANIZA:

- Municipalidad Provincial de Cangallo.

#### XVI. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad establecer las consideraciones de presentación para las comparsas agrupadas por familias, asociaciones culturales y/o agrupaciones de personas, a realizarse el día lunes 12 de febrero del 2024, a partir de las 3.00 pm.

#### XVII. OBJETIVOS:

- Motivar la participación de las comparsas urbanas en las fiestas del Carnaval Ayacuchano.
- Promover y difundir la riqueza cultural y folklórica de Ayacucho.
- Fomentar, preservar y desarrollar los valores artísticos populares a través de la práctica de la música, el canto, la composición y los bailes del carnaval, propias de la zona urbana (considerado solo la capital de cada distrito de la provincia), manteniendo el estilo peculiar, respetando y reconociendo la interculturalidad y la diversidad cultural.
- Fortalecer la identidad cultural distrital y provincial de la población de la provincia de Cangallo.

#### XVIII. PARTICIPACION:

Podrán participar todas las comparsas agrupadas por familias, asociaciones culturales y/o agrupaciones de comparsas que son netamente de la capital de los distritos del ámbito de la provincia de Cangallo.

#### XIX. DE LA PRESENTACIÓN:

- La ubicación de las diferentes comparsas urbanas será definida de acuerdo al orden de llegada al lugar **Waqanapata** a las 3:00 pm, haciendo constar al encargado de la Municipalidad Provincial De Cangallo. Las comparsas que no llegan al lugar de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



concentración perderán el lugar de entrar a la calificación, no teniendo derecho a reclamo.

- Cada comparsa consignará su nombre y sus integrantes podrá representar en una comparsa, si fuera lo contrario será nulo ser evaluado.
- Las comparsas deben mantener autenticidad y espontaneidad, debiendo evitar la inclusión de distorsiones que atenten contra la esencia y mensaje del carnaval tradicional de la provincia.
- El canto, la música y ejecución de instrumentos musicales deben mantener la originalidad y los registros melódicos propios del carnaval.
- El desfile de las comparsas urbanas será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad los desplazamientos coreográficos, la ingeniosidad, creatividad en los trajes originarios, asimismo, la utilización o la complementación de los materiales (cuetes, cuetecillos bombos, platillos, cornetas y otros pertinentes al carnaval) de cada institución participante.
- Cada comparsa participante deberá presentar a la comisión, datos de reseña histórica o descriptivo de la comparsa, antes del evento para ser publicada por los maestros de ceremonia.

## XX. RECONOCIMIENTO:

- ✓ Se realizará el reconocimiento a las 3 mejores comparsas urbanas que cumplan con los criterios de calificación.
- ✓ El jurado seleccionará 03 comparsas, quienes recibirán una Resolución de Felicitación de la Municipalidad Provincial de Cangallo, después de 5 días y el premio correspondiente será el 14 de febrero; caso excepcional se entregará el mismo día 11 de febrero, si la comparsa urbana es de un distrito lejano.
- ✓ Las comparsas seleccionadas son del lugar deberán acompañar de manera obligatoria en la lectura del testamento y entierro del Ño Carnavalón, a desarrollarse el día miércoles 14 de febrero del 2024, a horas 3:00 pm.

## XXI. PREMIOS:

- ❖ **PRIMER LUGAR**  
S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS SOLES)
- ❖ **SEGUNDO LUGAR**  
S/ 1000.00 (MIL SOLES)
- ❖ **TERCER LUGAR**  
S/ 500.00 (QUINIENTOS SOLES)

## XXII. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO:

- ❖ Se considerará los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	✓ Indica el cumplimiento con el horario de concentración y partida a la hora establecida	10 PUNTOS



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
PRESENTACION Y VESTIMENTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina.</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas distorsionadas alejadas del contexto de la región. (los centros y fustanes deberán usar mínimo por debajo de la rodilla de la dama).</li> <li>✓ Se restringe el uso de vestimentas escarchadas o con demasiada brillosoidad (con apariencias a trajes de luces).</li> </ul>	20 PUNTOS
COREOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demostración libre, se evaluará la uniformidad y sincronía de ritmo.</li> </ul>	20 PUNTOS
RESCATE Y RECOPIACIÓN DE CANCIONES TRADICIONALES Y SU INTERPRETACIÓN MUSICAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brinda el rescate y recopilación de canciones en posible extinción.</li> <li>✓ La interpretación de instrumentos musicales deberá de ser ejecutada con músicos que tengan noción y mínimas de manejo de notas musicales.</li> <li>✓ Se restringe el uso de composiciones, melodías, codos y acordes musicales no ayacuchanas (de procedencia de otras regiones).</li> </ul>	20 PUNTOS
ARMONÍA, RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos.</li> <li>✓ Compás, melodía, matices y cadencia</li> </ul>	20 PUNTOS
INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Domina el espacio con simetría y sincronización.</li> <li>✓ Estilo de saludo al Público.</li> </ul>	10 PUNTOS
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

## XXIII. EMPLAZAMIENTO DEL PASEO DE LAS COMPARSAS URBANAS 2024

- La concentración para el paseo de Comparsas urbanas se desarrollará el día **lunes 12 de marzo**, teniendo como punto de ubicación de la primera comparsa en **WAQANAPATA**, a **partir de las 14:00 p.m.** El inicio del paseo de comparsas será a partir de las **15:00 p.m.** hora exacta.
- El paseo de comparsas tendrá el recorrido siguiente: Inicio **Waqanapata ENTRADA A CANGALLO (carretera cangallo – Ayacucho), AV. BASILIO AUQUI, JR. VALENTIN MUNARRIZ, AV. ARGENTINA, PLAZA PRINCIPAL, PORTAL MUNICIPAL** y como salida se tomará el **JR. MARIA PARADO DE BELLIDO.**

## XXIV. COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión EVALUADORA estará conformado por **tres** profesionales idóneos y conocedores del folklore regional, siendo su fallo inapelable.

## XXV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- ❖ Las inscripciones son gratuitas y desarrollarán en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cangallo, de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:30 a 5:30 pm, hasta el día viernes 9 de febrero del 2024.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## XXVI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- ❖ Las comparsas urbanas deberán presentarse con los integrantes de su plana institucional, preponderantemente; no debiendo contratar a elencos profesionales externos en cuyo caso no se les considerará para los reconocimientos.
- ❖ Está permitido la participación agrupada entre dos comunidades afines.
- ❖ El Comité evaluador se ubicará en diferentes lugares del recorrido de las comparsas urbanas.
- ❖ Se acepta el uso de banderolas y gigantografías como distintivo de la comparsa urbana.

## LA COMISION ORGANIZADORA



7 de Octubre de 1814



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



## **BASES DEL CONCURSO DE LA PROCLAMA Y TESTAMENTO DEL ÑO CARNAVALÓN**

### **1. ORGANIZA:**

Municipalidad Provincial de Cangallo, Gerencia de Desarrollo Social.

### **2. OBJETIVOS:**

- Motivar, estimular y difundir la creatividad de los escritores de la zona.
- Fortalecer las expresiones culturales y tradicionales en el contexto del carnaval de la provincia de Cangallo.
- Fomentar y sensibilizar en la ciudadanía el apoyo a la creatividad, al gusto literario y al humor literario popular.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural.

### **3. PARTICIPANTES:**

Podrán participar los ciudadanos que tienen las cualidades de la literatura jocosa; no podrán participar los jurados y miembros del Comisión organizadora.

### **4. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS:**

- El testamento tendrá una extensión mínima de 8 páginas y de 10 como máximo (letra arial N° 12), a doble espacio, redactado en castellano y quechua regional.
- Cada trabajo se entregará en un sobre cerrado, por cuádruplicado, firmado con un seudónimo tanto en la parte externa del sobre como en el trabajo.
- Paralelamente, el autor presentará un sobre lacrado en cuya parte exterior figurará solo el seudónimo y en el interior sus nombres y apellidos completos, dirección, DNI, correo electrónico y teléfono.
- El trabajo que clasifique como el 1ER PUESTO, se leerá en día miércoles 14 de febrero del 2024 en la plaza principal e igual forma se hará la mención de honor al autor del trabajo.
- Igualmente, adjuntará el trabajo presentado en digital.

### **5. INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN:**

- Los trabajos se recibirán a partir de 22 de enero 2024 hasta el 13 de febrero a partir de las 8:00 am a 12:30pm y 2:30pm a 3:00pm, en la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cangallo, cualquier informe a los teléfonos 918417604 (pamela) y 975997037 (Valenthino); 925722069 Ricardo Arone.
- La evaluación se realizará el día martes 13 de febrero del 2024, a las 4:00 p.m. en el auditorium de la Municipalidad Provincial de Cangallo, por los jurados elegidos 3 miembros.

### **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Al Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo"



- Serán determinados por el jurado teniendo en cuenta que el contenido del testamento versará sobre el legado que deja el Rey Momo de sus bienes reales o ficticios, que cause hilaridad y demuestre calidad en la composición.
- Uso adecuado de la sátira y la caricaturización que refleje creatividad, imaginación, mensaje, picardía, humor, calidad literaria, ortografía, estilo y presentación del texto, acorde con la idiosincrasia regional y en los idiomas que prevalecen en la población.

## 7. JURADOS:

- Serán designados por la comisión organizadora, quienes actuarán con autonomía y cuyo fallo será inapelable.
- El jurado calificador estará conformado por 3 personas conocedoras del tema.

## 8. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

- PRIMER PUESTO:  
S/ 250.00
- SEGUNDO PUESTO:  
S/ 150.00
- TERCER PUESTO:  
S/ 100.00

## 9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- La comisión organizadora tiene la facultad de solucionar asuntos no previstos, incluso declarar desierto el concurso.
- Los autores cederán sus derechos de autor solo para estructurar una versión final del testamento en base a los fragmentos de los trabajos presentados, si fuera necesario, excluyendo a aquellos que se consideren ofensivos y vulgares.
- El autor ganador podrá participar voluntariamente en la teatralización del testamento.

LA COMISION ORGANIZADORA

7 de Octubre de 1814